

	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

ADENDA # 1

CONVOCATORIA # 4522

Se realiza adenda en la cual se corrige la fecha de **Publicación de resultados**.

La publicación de resultados del concurso de la convocatoria 4522 Perfil CAD Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria se realizará el **día Viernes 11 de Abril de 2025**.

DESCRIPCIÓN GENERAL
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Fecha de publicación de Resultados: viernes 11 de Abril de 2025 Perfil CAD Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria PERIODO ACADEMICO 2025-1 PROYECTO CURRICULAR: Ingeniería Sanitaria

Original Firmado por
WILMAR DARIO FERNANDEZ GOMEZ
 Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

DESCRIPCIÓN GENERAL

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SELECCIÓN ABREVIADA DE DOCENTES NUEVOS DE VINCULACION ESPECIAL
PARA EL PERIODO ACADEMICO 2025-1
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN HORA CATEDRA
NUMERO DE PLAZAS A PROVEER UNA (1)
PROYECTO INGENIERIA SANITARIA

El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión ordinaria del día de hoy 3 de abril de 2025, Acta No. 012, APROBÓ el perfil para la selección de docentes hora cátedra de los espacios académicos Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, para el periodo académico 2025-1.:

PERFIL 1: Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial

El Consejo Curricular de Ingeniería Sanitaria en sesión extraordinaria No. 012. del 2 de abril de 2025, estudió y aprobó realizar el concurso para docente hora cátedra.

ASIGNATURAS	Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial
ÁREA DEL CONCURSO	Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial
ÁREA DEL CONOCIMIENTO	Matemáticas y Ciencias Naturales
PERFIL	TÍTULO DE PREGRADO: Matemático o Licenciado en Matemáticas o Ingeniero Electrónico o Ingeniero Mecánico o Ingeniero Civil
	TÍTULO DE POSGRADO: Maestría en Ciencias Matemáticas o Maestría en Matemáticas o Doctorado en Ciencias Matemáticas o Doctorado en Matemática
	EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL Experiencia Docente Universitaria mínima de 2 años en el área del concurso o su equivalencia, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, Capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Toda certificación debe indicar el tiempo en horas dedicado en las actividades que se desean soportar.
	PRODUCTIVIDAD ACADEMICA Preferiblemente con productividad académica en el área del conocimiento, según lo establecido en el Acuerdo No. 005 de octubre de 2007 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Entregar fotocopia de artículos publicados, en donde figure nombre de revista, volumen, tomo, año, páginas. Para los libros, fotocopia de la carátula e índice y del capítulo donde figure el autor. (Anexar algún tipo de identificador bibliográfico ISBN, ISSN, DOI, URI). Para investigaciones concluidas (fecha de inicio y culminación de la investigación), constancia de aprobación, título. Todo debidamente certificado por la entidad ejecutora.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	<p align="center">Doce (12) horas semanales presenciales Sede: Ciudadela Universitaria Bosa El Porvenir en el siguiente horario:</p>		
	ESPACIO ACADÉMICO	HORAS SEMANALES	HORARIO
	ÁLGEBRA LINEAL	6	LUNES: 11:00 A.M. – 1:00 P.M. MIÉRCOLES: 7:00 A.M. – 11:00 A.M.
	CÁLCULO DIFERENCIAL	6	MARTES 1:00 P.M. – 3:00 P.M. JUEVES 11:00 A.M. – 1:00 P.M. VIERNES 1:00 P.M. – 3:00 P.M.
FECHAS DEL CONCURSO	<p align="center"> Publicación: 07 y 08 de Abril de 2025 Recepción de Documentos: 09 y 10 de Abril de 2025 Publicación de resultados: 11 de Abril de 2025 </p>		
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	<p>Hoja de vida con soportes debidamente certificados. Indicar, en oficio dirigido al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, su interés de participar en el concurso abreviado, con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total de folios paginados; Enviarlos a un solo archivo PDF al correo ingsanitaria@udistrital.edu.co</p>		
FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	<p align="center"> Recepción de Documentos: 09 y 10 de Abril de 2025 Enviarlos en un solo archivo PDF al correo ingsanitaria@udistrital.edu.co </p>		
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	<p>La publicación de las listas de seleccionados para desarrollar las correspondientes cargas académicas se efectuará el día 11 de Abril de 2025. En la página web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, www.udistrital.edu.co (Link: https://contratacion.udistrital.edu.co/).</p>		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

Criterios de Evaluación (según perfil solicitado)	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado	X		50%
Títulos de Postgrado	X		
-Especialización			
-Maestría			
-Doctorado			
Experiencia docente	X		40%
Experiencia profesional	X		
Experiencia en investigación		X	
Producción académica	X		10%
Producción artística			
Certificación internacional (idioma)		X	
Entrevista		X	
Prueba de desempeño		X	
Clase			
Ensayo			
Plan de trabajo/curso			

Nota 1: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes estipulados por el Proyecto Curricular.

Nota 2: Si el ganador de la convocatoria no acepta todos los términos de contratación o decide renunciar, se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista de acuerdo a los puntos obtenidos y siempre que cumpla con los requisitos habilitantes estipulados por el Proyecto Curricular.

Dicha lista, solo será tenida en cuenta dentro del mismo semestre académico de la convocatoria.

Nota 3: Al momento de aceptar el cargo, el ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública.

Un servidor público y/o pensionado solo podrá tener un máximo de 8 (ocho) horas de carga académica por honorarios (Artículo 19 de la Ley 4° de 1992 y artículo 4° de la Resolución No. 001 de 2012 emitida por la Vicerrectoría Académica).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

Los Proyectos Curriculares podrán abstenerse de evaluar y tener en cuenta hojas de vida de docentes y aspirantes de la convocatoria, que hayan tenido vínculos anteriores con la Universidad y sobre los cuales reposen quejas por malas prácticas académicas, que atenten contra los derechos humanos y fundamentales o que sean catalogadas como Valencia Basada en Género.

Nota 4: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional en la Resolución No. 06950 del 15 de mayo de 2015.

Nota 5: La experiencia profesional y docente, será contada a partir de la fecha de obtención del título profesional y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2043 de 2020.

Nota 6: Los documentos incompletos o ilegibles anexados como soportes, no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida.

Nota 7: De no cumplir con los requisitos habilitantes de pregrado y postgrado, no se evaluará la hoja de vida.

Nota 8: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.

Nota: La presente convocatoria se requiere para el período académico 2025-1

Original Firmado por
WILMAR DARÍO FERNÁNDEZ GÓMEZ
Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales